



RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0173-2026

Arequipa, 23 de abril de 2026.

VISTO el **Oficio N° 165-2026-EPG/UNSA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; mediante la cual, remite el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados a ser convocados en el Proceso de Admisión 2026 I FASE, modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, según el artículo 8° de la referida Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece: *“La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la referida Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo (...) 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)”*.

Que, conforme el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, respecto a los Estudios de Posgrado, establece que: *“Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados (...) Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley”*.

Que, el artículo 49° del Estatuto de la UNSA, establece lo siguiente: *“La formación académica de los diplomados, maestrías y doctorados, conduce a la certificación o grado respectivo y se realiza a través de la Escuela de Posgrado de la Universidad”*.

Que, por su parte, el artículo 51° del referido Estatuto Universitario, establece que la Escuela de Posgrado cumple las siguientes funciones: *“51.1 Establecer la política de la formación de posgrado de la Universidad en concordancia con su Plan Estratégico Institucional y con la participación de los Directores de las Unidades de Posgrado de las Facultades. La que será aprobada por Consejo Universitario. 51.2 Aprobar la creación, modificación, cierre temporal o permanente de programas de posgrado, a pedido de la Unidad o de oficio, previo informe favorable del equipo de dirección (...)”*.

Que, mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 0103-2022** del 16 de marzo de 2022, se aprobó el nuevo Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



Que, asimismo, a través de la **Resolución de Consejo Universitario N° 0039-2026**, se resolvió: **"PRIMERO: VALIDAR el Cronograma del Proceso de Admisión 2026-I Fase, Modalidad Presencial Semipresencial y a Distancia de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (...)"**.

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Escuela de Posgrado, remite el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados a ser convocados en el Proceso de Admisión 2026 I FASE, modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia de la Escuela de Posgrado, el cual fue aprobado en la sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado del 27 de marzo de 2026, según detalle que se adjunta en el mencionado documento.

Que, por todo lo expuesto, el **Consejo Universitario en su sesión de fecha 16 de abril de 2026 acordó:** Validar el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados a ser convocados en el Proceso de Admisión 2026 I FASE, modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado en sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de fecha 27 de marzo de 2026, conforme se detalla en la aparte Resolutiva.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNSA, confieren al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

PRIMERO: VALIDAR el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados a ser convocados en el Proceso de Admisión 2026 I FASE, modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado en sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de fecha 27 de marzo de 2026; conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE VACANTES 2026

UNIDAD DE POSGRADO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Presencial	Semi Presencial	A Distancia
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA FINANCIERA Y DE RIESGOS	50		100
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	100		150
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	100		100
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	100		200
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	50		100





FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	100		100
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN, CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	150		200
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN (DBA)	50		50
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN: GERENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN	100	100	100
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	30	30	60
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO	DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y URBANISMO	20	20	20
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	MAESTRÍA EN MÚSICA	30		
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	MAESTRÍA EN CIENCIAS: LITERATURA CON MENCIÓN EN ANÁLISIS DEL DISCURSO	30		
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	MAESTRÍA EN ARTES	30		
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	MAESTRÍA EN CIENCIAS: FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA	30		
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES	MAESTRÍA EN: LINGÜÍSTICA DEL TEXTO, COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS	30		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN INGENIERÍA METALÚRGICA		40	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		100	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES		20	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA AMBIENTAL		40	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS	MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS		20	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS	DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS		30	
FACULTAD DE GEOLOGÍA, GEOFISICA Y MINAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA, CON MENCIÓN EN EXPLORACIÓN GEOLÓGICA	40		



FACULTAD DE GEOLOGÍA, GEOFÍSICA Y MINAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA TIERRA, CON MENCIÓN EN GEOTECNIA	40		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA	70		70
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	70		70
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INFORMÁTICA, CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN	50		50
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA COMERCIAL Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, CON MENCIÓN EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	40		40
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA COMERCIAL Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, CON MENCIÓN EN LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR	40		40
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA DE PROYECTOS, CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	40	50	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE POTENCIA			40
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN AUTOMATIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN	30		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA DE SISTEMAS, CON MENCIÓN EN GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40		40
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN MEDIO AMBIENTE Y SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	50		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA DE MANTENIMIENTO CON MENCIÓN EN GERENCIA DE MANTENIMIENTO	50		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES, CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES		30	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA MECÁNICA, CON MENCIÓN EN TURBOMÁQUINAS	30	30	30
FACULTAD DE INGENIERÍA DE	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	40	40	40





UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

RCU N° 0173-2026

SECRETARÍA
GENERAL

23/04/2026

PRODUCCIÓN Y SERVICIOS				
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	DOCTORADO EN CIENCIAS: INGENIERÍA MECATRÓNICA	30		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	40		
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y ENERGÍAS RENOVABLES	30		30
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN FÍSICA	20		
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	MAESTRÍA EN CIENCIAS, CON MENCIÓN EN GERENCIA, AUDITORÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL	40		40
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	MAESTRÍA EN CIENCIAS: MATEMÁTICAS, CON MENCIÓN EN MODELACIÓN MATEMÁTICA	25		
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	MAESTRÍA EN CIENCIAS: GERENCIA EN SEGURIDAD, CALIDAD DE LABORATORIOS ANALÍTICOS Y ACREDITACIÓN	40		40
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	MAESTRÍA EN CIENCIAS, CON MENCIÓN EN QUÍMICA	20		20
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	DOCTORADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS MEDIOAMBIENTALES	40		40
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES	DOCTORADO EN CIENCIAS: QUÍMICA	20		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR	150		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	160		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	DOCTORADO EN CIENCIAS: EDUCACIÓN	50		
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	120		120
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y RÉGIMEN DE REMUNERACIONES	50		50
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	80		80

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y GESTIÓN TRIBUTARIA	120		120
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	100		100
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	DOCTORADO EN CIENCIAS GOBERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA	50		50
FACULTAD DE DERECHO	MAESTRÍA EN CIENCIAS: DERECHO, CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y TUTELA JURISDICCIONAL	55		
FACULTAD DE DERECHO	MAESTRÍA EN CIENCIAS: DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	55		
FACULTAD DE DERECHO	MAESTRÍA EN CIENCIAS: DERECHO, CON MENCIÓN EN DERECHO PROCESAL	55		
FACULTAD DE DERECHO	DOCTORADO EN DERECHO	55		
FACULTAD DE ECONOMÍA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ECONOMÍA CON MENCIÓN EN FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	30		
FACULTAD DE ECONOMÍA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ECONOMÍA, CON MENCIÓN EN GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	30		
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN			40
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS, CON MENCIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS	50		
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS, CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA JURÍDICO FORENSE	40		
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS, CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA-EDUCATIVA, INFANTIL Y ADOLESCENCIAL	160		
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	DOCTORADO EN PSICOLOGÍA	30		





FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL Y DE RECURSOS HUMANOS	50		50
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN GESTIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE	60		50
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN PERITACIÓN CRIMINALÍSTICA	40		40
FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES	DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	40		40
FACULTAD DE MEDICINA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN: AUDITORÍA MÉDICA		40	
FACULTAD DE MEDICINA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD		60	
FACULTAD DE MEDICINA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN: EPIDEMIOLOGÍA Y DEMOGRAFÍA		40	
FACULTAD DE MEDICINA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: SALUD OCUPACIONAL		60	
FACULTAD DE MEDICINA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN SALUD		60	
FACULTAD DE MEDICINA	DOCTORADO EN CIENCIAS: SALUD PÚBLICA	40		
FACULTAD DE ENFERMERÍA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN SALUD DE LA MUJER, DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	45	45	45
FACULTAD DE ENFERMERÍA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN SALUD DEL ADULTO Y DEL ANCIANO	45	45	45
FACULTAD DE ENFERMERÍA	MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN ORGANIZACIONES DE SALUD	45	45	45
FACULTAD DE ENFERMERÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS: SALUD COLECTIVA	30	30	30
FACULTAD DE ENFERMERÍA	DOCTORADO EN CIENCIAS: ENFERMERÍA	30	30	30
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN AGROECOLOGÍA		40	
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BIOLOGÍA DE LA SALUD	50	50	
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN, DEPORTE Y ESTÉTICA		40	
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO HUMANO		40	
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	DOCTORADO EN BIOLOGÍA AMBIENTAL		40	



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA		50	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: EDUCACIÓN, CON MENCIÓN EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	100		
FACULTAD DE GEOLOGÍA, GEOFISICA Y MINAS	DOCTORADO EN GEOCIENCIAS	30		
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	50		50
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS	DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN	50		50
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS	40	40	70
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA MECÁNICA CON MENCIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES			30
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA MECÁNICA CON MENCIÓN EN DISEÑO EN INGENIERÍA			40
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL CON MENCIÓN EN: COMUNICACIÓN SOCIAL	30		
FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	DOCTORADO EN RELACIONES INDUSTRIALES Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	40		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN CIENCIAS: EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA EDUCACIÓN			100
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN	DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN (DBA), CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.			50
UPG FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA CIVIL	40		
UPG FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA SANITARIA		40	
FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	DOCTORADO EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN E INFORMÁTICA	25		25





UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

RCU N° 0173-2026

SECRETARÍA
GENERAL

23/04/2026

SEGUNDO: DISPONER que la **Oficina de Comunicación e Imagen Institucional** en coordinación con la **Oficina de Tecnologías de la Información**, responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad y el Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL



C.c. VR, AC., VRI, EPG, Unidades de Posgrado de Facultades, OCII, OTI, ARCHIVO.
Exp. N° 1018620-2026
/ejps

DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR

